

DOC 90596
EXP 62360



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 009 -2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 16 de enero 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 86832-59880, presentado por la señora Bertha Armas Romero Presidente del Instituto de Altos Estudios "Ciencias Jurídicas", en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del "DIPLOMADO DERECHO DE FAMILIA A LA LUZ DE LA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL", en la modalidad Presencial, semipresencial y a distancia, el cual se desarrollará en Piura, Cajamarca y en esta ciudad del 26 de enero al 13 de abril del año en curso.

Que, con Resolución de Decanato N° 007-2013-Fac.D° y CC.PP. del 15 de enero de 2013, se autoriza la renovación de inscripción del citado Instituto en el registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el citado evento tiene como objetivo complementar la formación avanzada de profesionales mediante cursos de capacitación y perfeccionamiento, así como contribuir a la formación de una sociedad en la que sus participantes tengan un mejor acceso a la capacitación y actualización permanente

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, con cargo a dar cuenta al Comité de Eventos Académicos, por cuanto los señores Docentes integrantes de dicho comité se encuentran de vacaciones autorizadas por Resolución de Consejo Universitario N° 001-20123/UNT, y;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER auspicio del Diplomado "DERECHO DE FAMILIA A LA LUZ DE LA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL", organizado por el Instituto de Altos Estudios "Ciencias Jurídicas", representado por su Presidenta Mg. Bertha Armas Romero, el mismo que se desarrollará en la modalidad : Presencial, semipresencial y a distancia en Piura, Cajamarca y esta ciudad del 26 de enero al 13 de abril del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

CVB/imd.



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas